

**CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA ENTRE
LA RED DE UNIVERSIDADES REGIONALES LATINOAMERICANAS, RED
UREL Y EL CENTRE DE RECHERCHE ET DE DOCUMENTATION
DE L'AMERIQUE LATINE, CREDAL**

La Red de Universidades Regionales Latinoamericanas, RED UREL, con sede en Osorno, Chile, y el Centre de Recherche et de Documentation de L'Amérique Latine, CREDAL, con sede en París, Francia, instituciones representadas por sus máximas autoridades acuerdan suscribir el presente convenio de cooperación, conforme a los considerandos y cláusulas siguientes:

CONSIDERANDO

Que las instituciones que suscriben están facultadas a celebrar acuerdos de esta naturaleza para el cumplimiento de sus fines y objetivos.

Que son instituciones comprometidas con el estudio interdisciplinario de los procesos sociales, políticos y culturales de América Latina, en virtud de lo cual promueven vínculos de colaboración con Centros Académicos y con los más diversos actores sociales.

Que se encuentran unidos por la comunidad de intereses en el campo académico, coincidiendo en acciones investigativas, de alta formación y de vinculación con el medio.

Que en función de los objetivos fundamentales que comparten, declaran su abierta voluntad por contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil latinoamericana, a la defensa de su patrimonio natural y cultural y a la promoción de su desarrollo humano, para cuyos efectos están conformes en suscribir un convenio, de acuerdo a las siguientes:

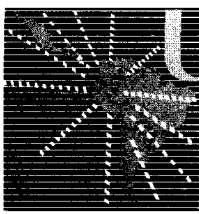
CLAUSULAS

PRIMERA

Desarrollar actividades conjuntas de cooperación en el ámbito de las Ciencias Sociales, patrocinando y/o desarrollando programas y proyectos interdisciplinarios en los que concurren diversas instituciones de América Latina y Europa.

SEGUNDA

Estudiar la posibilidad de organizar programas de especialización y postgrados en Ciencias Sociales, tendientes a formar capital humano avanzado que lideren los procesos de investigación y formación estratégica en áreas de desarrollo social y de integración sociopolítica en América Latina.



UREL

Red de Universidades
Regionales
Latinoamericanas

TERCERA

En el contexto de los acuerdos de las Cumbres de Presidentes, de las Políticas de Estado (Francia- América Latina) y los acuerdos bilaterales, que promuevan la cooperación científica y cultural y el diálogo social, evaluar la posible presentación de iniciativas de estudio y de investigación entre el Centro y las Universidades signatarias de la Red Urel.

CUARTA

Acordar, apoyar y facilitar la movilidad estudiantil a nivel de postgrado, tanto para la adscripción a módulos o programas de alta formación como para el desarrollo de tesis de postgrado tutoriadas.

QUINTA


Planificar y organizar Coloquios o Seminarios de Postgrado en los temas relacionados con migraciones, género, diversidad e integración cultural, diálogo social, perfeccionamiento del sistema democrático y salud pública.


SEXTA

Para garantizar el funcionamiento del convenio, los representantes oficiales que suscriben, acuerdan nombrar a un representante de cada institución con la finalidad de concordar una agenda mínima de actividades posibles, estableciendo las condiciones y los eventuales apoyos.

El presente convenio tendrá carácter de indefinido, pero cualquiera de las instituciones podría sustraerse de él, previa comunicación oficial, con un año de anticipación a la fecha de término. Sin perjuicio de lo anterior, ello no interferirá en el funcionamiento de las actividades, proyectos y programas acordados con anterioridad.

Leído el presente convenio y las partes debidamente enteradas del contenido y alcance de todos sus considerandos y cláusulas, se firma en cuatro ejemplares, en la ciudad de París, Francia, a los 26 días del mes de febrero del dos mil diez, quedando dos ejemplares en poder de cada una de las instituciones.


EDUARDO CASTRO RÍOS
Secretario General
Red de Universidades Regionales
y Latinoamericanas, Red UREL


MARTINE DROULERS
Directrice
Centre National de la Recherche
Scientifique, CREDAL